

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 24-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: MUÑOZ RUIZ, ANA BELEN

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Ninguna

OBJETIVOS

El estudiante que cursa esta asignatura se sitúa en una posición altamente competitiva en el mercado. Esto es así desde el momento que supone una especialización profesional. Cada vez más las empresas demandan un conocimiento más preciso y especializado de las relaciones laborales transnacionales. Esta asignatura concede las siguientes competencias:

- Conocer el complejo entorno legal de los problemas laborales planteados por la globalización (comercio transnacional, movilidad de trabajadores, etc.).
- Aplicar los criterios legales adecuados a la solución de problemas laborales transnacionales.
- Comunicar perfectamente por escrito y oralmente.
- Resolución de problemas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Introducción: objeto y fuentes. Normas y estándares laborales internacionales. La Organización Internacional de Trabajo. La Unión Europea. El Derecho local. Soft law.
2. La movilidad transnacional de trabajadores. Migración. Desplazamiento y expatriación. Ley aplicable. Jurisdicción competente.
3. Las relaciones comerciales transnacionales y su implicación laboral. Outsourcing transnacional. La práctica laboral de las multinacionales.
4. La acción sindical transnacional. Formas de implicación de los trabajadores a nivel transnacional. Conflictos transnacionales. Negociación colectiva transnacional.
5. Las legislaciones laborales comparadas. Un acercamiento a los principales rasgos de los ordenamientos jurídicos más representativos (Alemania, Francia, Reino Unido, EE.UU.).

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología docente será muy dinámica. Cada explicación teórica se acompañará de casos y talleres prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

No hay examen final. El sistema de evaluación se basa en la valoración de las actividades realizadas durante el curso de la asignatura:

- Casos y Talleres Prácticos (4 puntos)
- Participación en clase (1 punto)
- Elaboración de un paper o trabajo (5 puntos)

La asignatura se aprueba con la obtención de 5 puntos.

Aquellos estudiantes que no superen la evaluación continua deberán realizar el examen final. En la convocatoria extraordinaria el examen final tendrá un peso máximo del 100%.

Peso porcentual del Examen Final:

0

Peso porcentual del resto de la evaluación:

100

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- FERNANDEZ DOMINGUEZ, J.J. De la Condicionalidad Social A Los Acuerdos Marco Internacionales, Aranzadi, 2012
- LLOBERA VILA, M. El desplazamiento transnacional de trabajadores, Tirant Lo Blanch, 2013
- LOUSADA AROCHENA, J.F., El contrato de trabajo internacional El contrato de trabajo internacional, Lex Nova, 2013
- MENENDEZ SEBASTIAN, P. Competencia judicial y ley aplicable al contrato de trabajo con elemento extranjero, Lex Nova , 2006
- MOLINA MARTIN, A. La movilidad geográfica internacional de trabajadores: Régimen jurídico-laboral , Aranzadi, 2010
- OJEDA AVILES, A. Derecho Transnacional del Trabajo, Tirant lo Blanch, 2013
- RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, B., Desplazamiento y traslado de trabajadores al extranjero Régimen Laboral y de Seguridad Social y cuestiones de competencia judicial , Aranzadi , 2018
- SANGUINETI RAYMOND, W. Teoría del Derecho Transnacional del Trabajo , Thomson Reuters Aranzadi , 2022